

Justicia &news

Revista de la Secretaría General de la Administración de Justicia

Junio 2013 - BOLETIN N° 6



ENTREVISTA

Carmen de Troya

Hablamos con la directora del Servicio de Información a los afectados por la posible sustracción de recién nacidos, inaugurado por el Ministro de Justicia el pasado mes de febrero.

El Ministerio de Justicia presenta el Libro Blanco de Procesos a los Secretarios de Gobierno



TECNOLOGÍA

El proyecto de virtualización de Aino@, encargado de la gestión de recursos humanos de la Administración de Justicia

10º ANIVERSARIO DE LA OFICINA JUDICIAL

Ceuta y Melilla, cada vez más cerca de la Oficina Judicial

A pocos meses de la entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial en Ceuta, el Ministerio de Justicia sigue adelante con los trabajos para el despliegue del nuevo modelo, que llegará también, el próximo año, a Melilla. Para ratificar el avance del proyecto, el Secretario General de la Administración de Justicia visitó Ceuta el día 27 de mayo y Melilla, el 28.



El Ministerio de Justicia firma un convenio con Paraguay para la modernización judicial



Pasado y presente del Consejo del Secretariado: 25 años de historia

Índice

- 3 El Secretario General de la Administración de Justicia visita Ceuta
- 5 Visita institucional para relanzar el despliegue de la Oficina Judicial en Melilla
- 8 La Oficina Judicial en su X Aniversario
- 9 El Ministerio firma un convenio con Paraguay para la Modernización Judicial
- 11 El Servicio de Información a los afectados por la posible sustracción de recién nacidos y entrevista a su directora, Carmen de Troya
- 14 El Ministerio de Justicia presenta el Libro Blanco de Procesos a los Secretarios de Gobierno
- 16 Crónica de la Reunión del Consejo del Secretariado del día 8 de mayo de 2013
- 18 Pasado y presente del Consejo del Secretariado
- 21 Reseña: El CGPJ y la AEAT mejora el acceso a la información tributaria desde el Punto Neutro Judicial
- 21 Reseña: Nueva edición del Programa de Estancias en las Oficinas Judiciales de Cáceres y Mérida
- 22 El Proyecto de Virtualización del Sistema Aino@
- 24 El Sistema Integrado de Registros
- 25 Clausura del UE Twinning Project “Improving the skills of forensic experts of Turkey”
- 27 Nuevos Servicios de Cartografía
- 29 La experiencia de cuatro estudiantes de Derecho en el Ministerio de Justicia
- 31 Cuadro de Avances Legislativos



oficinajudicial Ceuta

El Secretario General de la Administración de Justicia visita Ceuta

A pocos meses del comienzo de la actividad de la Oficina Judicial de Ceuta, el Secretario General, Joaquín Silguero, visitó la Ciudad Autónoma para reunirse con las autoridades judiciales de la ciudad en pleno proceso de despliegue del nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia.

La Oficina Judicial de Ceuta será una realidad antes de que termine el año. Hasta entonces, queda mucho trabajo por delante para preparar a la Ciudad Autónoma para el despliegue del nuevo modelo judicial. Con el objetivo de ratificar ante las principales autoridades judiciales de la ciudad que el proceso sigue adelante y dar cuenta de los avances realizados hasta la fecha, el Secretario General de la Administración de Justicia realizó una visita institucional a la ciudad el día 27 de mayo.

Durante la misma, se reunió con el delegado del Gobierno en Ceuta, Francisco Antonio González,

con la secretaria de Gobierno, Josefa Vilar y con los Secretarios Judiciales de Ceuta. Además, mantuvo un encuentro con los funcionarios integrantes de los Servicios Comunes Procesales, así como con representantes de las UPAD. Finalmente, se reunió con los magistrados de Ceuta, con el presidente del TSJ de Andalucía, Ceuta y Melilla, Lorenzo del Río y con el vocal del CGPJ, Manuel Torres Vela.

La visita institucional coincidió con la celebración de las IV Jornadas Jurídicas de Ceuta, a cuya inauguración asistió el Secretario General.



La portavoz del CGPJ, Gabriela Bravo, el vocal del CGPJ, Manuel Torres Vela, el Presidente del TSJA, Lorenzo del Río, el Presidente del TC, Pascual Sala, el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y otras autoridades de la ciudad, durante la inauguración de las IV Jornadas Jurídicas de Ceuta



El Secretario General Joaquín Silguero, con la Secretaria de Gobierno de Ceuta, Josefa Vilar



oficinajudicial Ceuta

La Oficina Judicial

En el año 2010 el Ministerio de Justicia inició el despliegue de la Oficina Judicial en el territorio de su competencia, estando operativa actualmente en las ciudades de Burgos, Murcia, Cáceres, Ciudad Real, León, Cuenca y Mérida.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, seleccionada en un principio para participar en esta primera fase de implantación, fue objeto de una serie de actuaciones a lo largo de 2011, encaminadas a hacer efectivo el cambio al nuevo modelo organizacional. Como consecuencia de la convocatoria de Elecciones Generales, quedaron interrumpidos los trabajos, retomándose al tomar posesión el nuevo equipo ministerial.

Al despliegue de la Oficina Judicial en Ceuta le seguirá en los próximos meses Melilla, en un proceso con el que el Ministerio de Justicia reactiva la puesta en funcionamiento de nuevas Oficinas Judiciales en el territorio de su competencia, en cumplimiento del Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia para el periodo 2012-2014.



El vocal del CGPJ, Manuel Torres Vela, el Presidente del TSJA, Lorenzo del Río, y el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, durante la reunión con los Magistrados de Ceuta



El Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y la Secretaria de Gobierno de Ceuta, Josefa Vilar, durante la reunión con los funcionarios de la Administración de Justicia de Ceuta



La Implantación de la Nueva Oficina Judicial en Melilla

La delegación ministerial se reunió con el Presidente del TSJA, Lorenzo del Río, el Presidente de la Audiencia Provincial, José Luis Martín Tapia, la Fiscal Jefe del Área de Melilla, María Rodríguez García, el Magistrado Juez Decano, Emilio Lamo de Espinosa, la Secretaria de Gobierno, Clara Peinado Herreros, la Jefa de la Abogacía del Estado en Melilla, M^a Belén Moreno Santana, y con los Magistrados, Secretarios Judiciales, Fiscales, y miembros de la Junta de Personal de la sede, así como con el Gerente Territorial del Ministerio.

El Secretario General mantuvo así mismo, un encuentro con el Decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda Ortiz, la Decana del Colegio de Procuradores, Concepción García Carriazo, y con Lourdes Sánchez Gil, Decana del Graduados Sociales de Melilla, expresando el compromiso de llevar hacia delante la Oficina Judicial en Melilla .

El 28 de mayo tuvo lugar la visita del Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan, a Melilla, para retomar los trabajos de implantación de la Oficina Judicial en la Ciudad autónoma. Melilla fue seleccionada en el mes de junio de 2010 (BOE 30 de junio) para participar en la primera fase del Plan del Ministerio de Justicia de Implantación de la Oficina Judicial.

A la visita asistieron el Subdirector General de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano, la Subdirectora General Adjunta de Programación de la Modernización, Mar Gómez Arroyo, además de una comitiva compuesta por responsables de las distintas Subdirecciones del Ministerio de Justicia (Medios Personales, Obras y Patrimonio, Nuevas Tecnologías, y Subdirección General de Programación).



De izquierda a derecha, el Juez Decano de Melilla, Emilio Lamo de Espinosa, el Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, Jose Luis Martín Tapia, el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, la Secretaria de Gobierno de la ciudad de Melilla, Clara Peinado, y el Subdirector General de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano, durante el encuentro

El objeto de la visita fue relanzar la implantación de la Oficina Judicial en Melilla y retomar los trabajos iniciados en la legislatura pasada, respondiendo así al compromiso ministerial del Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, expresado a inicios del presente año, de apostar decididamente por la Oficina Judicial.



oficinajudicial Melilla

Durante la visita institucional, el Secretario General mantuvo un encuentro con el Decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda Ortiz, así como con los diferentes profesionales y operadores jurídicos implicados en el proceso de reactivación de la Oficina judicial. La línea de actuación trazada desde la Secretaría General de la Administración de Justicia, la Subdirección General de Programación de la Modernización y la Subdirección General de Medios Personales del Ministerio de Justicia, es obtener el máximo consenso posible. Con el compromiso de todos así será.

Grupo Técnico de Implantación

Al día siguiente de la visita, el 29 de mayo, se constituyó el Grupo Técnico de Implantación (GTI). Este Grupo de Trabajo tendrá como misión promover coordinar y apoyar las actuaciones del Ministerio de Justicia en el despliegue efectivo de la Oficina Judicial de Melilla, antes de la implantación y después de la misma, una vez completado el proceso de estabilización de la sede. La dirección del proyecto le corresponde a la Subdirección General de Programación de la Modernización y a la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

De la reunión del GTI, se extrajeron las siguientes conclusiones:

1

Se dio lectura a la propuesta ministerial de redistribución del SCOP, encontrando un alto porcentaje de acuerdo entre los componentes del GTI. Por el Juez Decano, Emilio Lamo de Espinosa, se expuso la propuesta coincidente con la de la Secretaria de Gobierno, Clara Peinado, en relación al traslado de los dos Juzgados de lo Contencioso al edificio principal, ya que están en otra sede diferente y ello dificultaría la puesta en marcha de la Oficina judicial.

2

Se realizó una reunión con los componentes del GTI en relación a Obras y patrimonio, viendo los planos de la sede "in situ". Se aproximaron posturas, sin perjuicio de valoración posterior por el arquitecto, Ignacio Moret, que realizará la propuesta de planos.

3

Se expusieron los distintos aspectos de impacto tecnológico que conllevará la implantación de la Oficina judicial de Melilla por Eva M^a Ortiz, Jefa de Área de Desarrollo de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia.



oficinajudicial Melilla



Reunión del Grupo Técnico de Implantación de Melilla

Previo al encuentro del GTI, se celebró una reunión entre el Jefe de Área de Personal de la Subdirección General de Medios Personales del Ministerio, con todos los miembros de la Junta de Personal de la sede, con los siguientes resultados:

- ✓ Conocimiento de la Junta de Personal de la propuesta concreta del Ministerio de Justicia de implantación de la Oficina Judicial en Melilla.
- ✓ Conocimiento del detalle del proceso de acoplamiento de funcionarios, convocatoria de los puestos, después de la resolución del concurso de traslado.

Valoración de la visita

La valoración de la visita institucional del SGAJ en la ciudad de Melilla fue muy positiva y exitosa, así como la reunión del GTI, encontrando puntos aproximativos muy importantes en todos los aspectos (tecnológicos, jurídicos y organizativos) para la definitiva implantación de la Oficina Judicial en Melilla, cuya puesta en marcha se prevé para mediados de marzo de 2014.

La visita fue fructífera desde todos los puntos de vista, dado que desde el Ministerio de Justicia se ha procurado contar el consenso de todos (Jueces, Magistrados, Fiscales, Secretarios judiciales, Colegio de Abogados, Procuradores, Graduados Sociales y la Junta de Personal), y se ha propiciado el encuentro entre los diferentes operadores jurídicos de la sede. Con el compromiso de todos, la Oficina Judicial en la Ciudad Autónoma será, por fin, una realidad.

La Oficina Judicial en su X aniversario (2003-2013)

El viejo modelo tradicional de organización de Juzgados y Tribunales, aún vigente en gran parte del territorio nacional, basado en la Secretaría, que es la que presta apoyo a Jueces y Magistrados en el desempeño de su función jurisdiccional, está llamado a desaparecer plenamente. Va a ser sustituido por una nueva organización judicial, la de la Oficina Judicial, especialmente a partir de que se hagan realidad las múltiples reformas que lleva consigo la propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el nuevo Código Procesal Penal, cuyos respectivos textos han sido elaborados por las comisiones institucionales creadas al efecto en marzo de 2012.

Fue en 2003, con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial operada por la Ley orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, cuando el cambio, al menos legislativo, se hizo realidad, introduciéndose la regulación de la nueva Oficina Judicial y, con ella, el inicio hacia un nuevo modelo de Administración judicial en España. Este habrá de culminar tan pronto se hagan efectivas aquellas propuestas legislativas que ahora se debaten, que habrán de ir acompañadas a su vez de la futura nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial.

La Oficina Judicial, que tiene una clara finalidad instrumental, orientada a servir de soporte a la función jurisdiccional, y cuya actividad está regida por las normas procesales, es evidente que tendrá que adaptarse a las reformas legislativas que finalmente se aprueben.

Del mismo modo, al desaparecer los Juzgados y las Audiencias Provinciales, creándose al mismo tiempo los Tribunales de Instancia, y al modificarse sustancialmente el proceso penal, las tecnologías de la información y la comunicación tendrán que adaptarse a la nueva realidad, en la que la interoperabilidad y un buen sistema integrado de gestión procesal serán piezas básicas en el proceso de transformación de la organización judicial en España.



Pero es incuestionable, como se afirma en la exposición de motivos del texto articulado de nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial elaborado por la comisión institucional, que en el nuevo diseño de organización judicial que se propone, basado, en esencia, en los Tribunales de Instancia, la asistencia a estos de una Oficina Judicial, que ahora cumple su décimo aniversario, “alcanza todo su sentido”.

El Ministerio presentará en otoño su propuesta de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, después de haber analizado el documento de la Comisión de Expertos

En las Jornadas de Gestión del Cambio, el Ministerio de Justicia tuvo ocasión de compartir con representantes del Poder Judicial de Paraguay, la estrategia de gestión del cambio implantada en los proyectos de modernización judicial que actualmente están en desarrollo en nuestro país, poniendo énfasis en el esfuerzo realizado en Comunicación, Sensibilización y Formación.

La introducción de la gestión del cambio en los programas de la Administración Pública es una tendencia al alza. Y cada vez más se asume que no puede considerarse una opción, sino una necesidad como el mismo proceso a implantar, para minimizar un impacto que, en ocasiones, es inmediato sobre las personas de la organización. Por lo tanto, gestionar el cambio organizacional y tecnológico de forma eficiente es sinónimo de supervivencia y liderazgo.

El Ministerio de Justicia firma un convenio con Paraguay para la modernización de sus sistemas de Justicia

El objetivo principal del acuerdo es establecer un marco general de cooperación para el desarrollo conjunto de programas de modernización judicial, impulsando especialmente la colaboración en materia tecnológica.



El Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Paraguay, Antonio Fretes, durante la firma del convenio

El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, Antonio Fretes, han firmado un convenio de cooperación para el desarrollo de programas de reforma y modernización de los sistemas de Justicia de ambos países.

El convenio, firmado en el marco de las Jornadas de Gestión del Cambio – Proyectos de Modernización que, entre el 20 y el 24 de mayo, celebró la Corte Suprema de Justicia de Paraguay con la participación del Ministerio de Justicia de España, se traduce en las siguientes actuaciones:

- ✓ El patrocinio conjunto de conferencias o eventos sobre justicia.
- ✓ El fomento de la transferencia de conocimiento y la constitución de redes de cooperación entre los Actuarios Judiciales y los Secretarios Judiciales de los respectivos países, con el fin de facilitar información sobre las peculiaridades del sistema judicial, facilitar la cooperación jurídica internacional y establecer nexos de interés en temas afines. Asimismo, se contempla la formación específica a estos actores judiciales con el objetivo del establecimiento de un código ético y de unos estándares de calidad en el acceso de los ciudadanos a la justicia.
- ✓ Consultas con regularidad sobre sus planes de acción para coordinar sus respectivas funciones y lograr sus objetivos.
- ✓ El intercambio regular de información.
- ✓ La ejecución conjunta de proyectos de cooperación de interés mutuo.
- ✓ Especialmente, el impulso de la cooperación en proyectos tecnológicos conjuntos.

Durante su estancia en Asunción, el Secretario General de la Administración de Justicia mantuvo diversos encuentros con representantes de las más altas instituciones de la República del Paraguay, entre ellos, la Ministra de Justicia y Trabajo, María Lorena Segovia, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Luis M^a Benítez, el Ministro del Interior, Carmelo Caballero, el Fiscal General del Estado, Javier Díaz, la Defensora General del Ministerio de la Defensa Pública, Noyme Yore y el Embajador de España en Paraguay, Juan Fernández. Una apretada agenda que fue posible gracias a la colaboración y al trabajo desempeñado por la Directora de Asuntos Internacionales de la Corte Suprema de Justicia, Mónica Paredes, y su equipo.



El Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, con Víctor Núñez y Luis María Benítez, Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, el equipo del Ministerio de Justicia de España, y otros asistentes a las Jornadas de Gestión del Cambio

El Servicio de Información a los afectados por la posible sustracción de recién nacidos



¿QUIÉN PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Todas aquellas personas que alberguen dudas acerca de un posible supuesto de sustracción de recién nacidos. Los hijos/as que busquen a sus progenitores, madres o padres que busquen a sus hijos/as biológicos, y hermanos/as que buscan a sus hermanos/as biológicos.



¿QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN EXISTEN?

Se puede acceder de dos formas al Servicio:

Vía telefónica: 911788000

Vía telemática: <https://sustraccion-reciennacidos.justicia.es>

Una vez que la persona haya contactado con el Servicio, se le concederá cita previa para que comparezca en la oficina y aporte la solicitud y documentación que tenga disponible.

Si la persona no puede desplazarse al Servicio de Información, en virtud del Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior se le indica la posibilidad de comparecer en la Comisaría de la Policía Nacional o Puesto de la Guardia Civil más próximo a su domicilio.

El seguimiento de estado de la tramitación del expediente se puede efectuar a través de la web.

Entrevista a la directora del Servicio de Información a los afectados por la posible sustracción de recién nacidos, Carmen de Troya

Las Administraciones Públicas se han comprometido a respaldar institucionalmente a los afectados por supuestas sustracciones de recién nacidos mediante la creación de un servicio de información coordinado por el Ministerio de Justicia que facilite los datos y la información administrativa disponible sobre la filiación natural. El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, inauguró la sede del Servicio el pasado mes de febrero y hasta el día de hoy se han presentado más de doscientas solicitudes. Hablamos con la directora del Servicio, Carmen de Troya.

ENTREVISTA

¿Por qué nace este servicio?

En las investigaciones sobre supuestas sustracciones de recién nacidos, se ha constatado que la principal pretensión de los afectados es conocer su identidad y su origen biológico. Pretensión que en numerosas ocasiones se ha visto insatisfecha por los cauces habituales en la vía jurisdiccional, a la vista del tiempo transcurrido, que origina que la mayoría de los casos se vean afectados por la prescripción de la acción penal, lo que impide el avance de una investigación judicial en cuanto al fondo.

Por ello, y bajo la coordinación del Ministerio de Justicia, se ha creado el Servicio de Información a afectados por la posible sustracción de recién nacidos.

¿Qué ofrece el Servicio de información a los afectados por la posible sustracción de recién nacidos?

Con la finalidad de conocer la filiación natural, a través de este Servicio, se facilitará a las personas afectadas el acceso a la documentación e información obrante en poder de la Administración. A la vista de

los datos facilitados, la oficina solicitará la información que considere pertinente a las distintas Administraciones e instituciones públicas que pudiera tener algún antecedente (Registro Civil, hospitales, Fiscalías, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etc..)



La colegiación de esfuerzos entre distintas instituciones es fundamental para la prestación de este servicio público, ¿qué organismos participan y cuál es el papel del Ministerio de Justicia?

Bajo la coordinación del Ministerio de Justicia se ha firmado un acuerdo de colaboración con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, Igualdad y la Fiscalía General del Estado, de tal manera que el Servicio de Información trabaja en estrecha colaboración con estas instituciones designándose una persona responsable en cada uno de ellos, que son nuestros interlocutores a la hora de obtener y recabar documentación.

Con el Ministerio del Interior es aún mayor la comunicación al facilitarnos las solicitudes y documentación que los afectados presentan en las diferentes localidades del territorio nacional.

Es especialmente novedosa la implicación del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, ¿en qué consiste?

El Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses centralizará los perfiles obtenidos a partir de los informes genéticos aportados por las personas afectadas al Servicio, obtenidos por los laboratorios ajenos al INTCF, con el propósito de incorporarlos a una base de datos única que permita que todas las personas implicadas puedan ser cotejadas para verificar la existencia de compatibilidades genéticas de las que puedan revelarse indicios de relaciones familiares biológicas.

El Servicio de Información se coordina con el INTCF para garantizar la inclusión de los perfiles de ADN en la base de datos.

Previamente a la incorporación, el INTCF valida técnicamente los informes genéticos recabados, comprobando que cumplan con los requerimientos científicos mínimos para garantizar la máxima calidad.

¿Qué antigüedad máxima tiene que tener un caso para ser susceptible de ser investigado?

No existe un plazo máximo de antigüedad para solicitar la documentación obrante en las Administraciones. Pero lógicamente, cuanto más sea el tiempo transcurrido, mayor será la dificultad para localizar la documentación. En la actualidad, las nuevas tecnologías permiten organizar la documentación e información, de tal manera que el acceso a las mismas sea rápido y fácil, pero la ausencia de estos medios dificultan la búsqueda de datos cuando los mismos se remontan a 40 o 50 años atrás.



Servicio de Información a afectados por una posible sustracción de recién nacidos

La puesta en producción del Modelo Único de Gestión se realizará en las próximas semanas en la Gerencia Territorial Albacete – Castilla la Mancha.

Este proyecto piloto pasará por una fase de estabilización de dos o tres meses hasta el total asentamiento del Modelo Único de Gestión en la gerencia de Albacete – Castilla la Mancha. Posteriormente, se desplegará de forma escalonada en el resto del territorio nacional en el plazo aproximado de un año.

El objetivo es lograr que, de forma progresiva, todos los usuarios de Aino@ utilicen el Modelo Único, y se pueda hacer una gestión homogénea y más eficiente de todos los flujos de trabajo del personal perteneciente a la Administración de Justicia.

El Ministerio de Justicia presenta el Libro Blanco de Procesos a los Secretarios de Gobierno

En el marco de una jornada de trabajo celebrada el día 14 de mayo, presidida por el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y el vicepresidente general del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosa, el Ministerio de Justicia presentó a los Secretarios de Gobierno el proyecto para la unificación y estandarización de procesos administrativos de personal, que han sido recogidos en el Libro Blanco de Procesos.

Libro Blanco de Proceso y Modelo Único de Gestión

El Libro Blanco de Procesos es el documento que contiene todos los procesos necesarios para la gestión de personal de la Administración de Justicia, los agentes que intervienen en los mismos y las tareas que se deben realizar en cada uno de los pasos, incluyendo quién y cómo debe realizarse.

La aplicación de todos los procesos administrativos de perso-

nal desarrollados en el sistema Aino@, conlleva la implantación del **Modelo Único de Gestión** en todos los órganos gestionados por la Administración de Justicia.

Este modelo no solo pretende servir de guía en la ejecución de las tareas contenidas en cada uno de los procesos descritos en el Libro Blanco, sino que, busca definir una nueva forma de organización del trabajo.



El Vicepresidente del CGPJ, Fernando de Rosa, el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, los Secretarios de Gobierno, representantes de la SGNTJ y de la SGPM, representantes de la Unidad de Apoyo de la SGAJ, y otros asistentes a la jornada de trabajo

Características del Modelo Único

Se parte de un modelo inicial en el que confluyen distintos agentes – Subdirecciones Generales del Ministerio de Justicia; Institutos de Medicina Legal; Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses; Gerencias Territoriales; Juzgados y Fiscalías - con relaciones complejas y no estandarizadas de intercambio de información. Para superar esta realidad, se pone en marcha el Modelo Único que supone contar con un sistema integrado para gestionar los mismos procedimientos y con los mismos agentes pero de forma ordenada y en procesos comunes articulados sobre el sistema Aino@.

| ESCENARIO DE PARTIDA | BENEFICIOS ESPERADOS |
|---|--|
| <i>Procedimientos no estandarizados:</i> confluyen herramientas heterogéneas, desarrolladas a medida de cada agente y sin un criterio común del proceso | <i>Homogenización de procesos:</i> mediante la definición de un modelo común de gestión entre los diferentes agentes |
| <i>Alto esfuerzo de comunicación entre los agentes:</i> lo que implica alto esfuerzo de transacción | <i>Comunicación entre agentes unificada por Aino@:</i> reduce esfuerzos de gestión y costes |
| <i>Duplicidad de tareas:</i> islas de gestión no unificada; decisión y gestión independiente | <i>Dato único para todos los agentes y en tiempo real:</i> evita puntos de posibles fallos en la gestión y en la toma de decisiones |
| <i>Datos no unificados:</i> modelo con muchos puntos de interfaz humano, no mecanizados ni procedimentados, sujetos a posibles fallos | <i>Reducción de costes y tiempos:</i> mantenimiento de datos desde un único punto; disponibilidad de información y de gestión en tiempo real |

Sistema de Gestión Gubernativa

En el transcurso de este encuentro de trabajo, se abordó también el Sistema de Gestión Gubernativa. La relevancia de este proyecto radica no sólo en mejorar y agilizar la gestión gubernativa de las Salas de Gobierno de los TSJ, objetivo este ya suficientemente importante, sino que el Sistema de Gestión Gubernativa sirva como un vehículo de comunicación y coordinación de las diferentes Salas de Gobierno entre sí, y con el CGPJ.

De esta forma se conseguirá que el Poder Judicial se vea, por los diferentes agentes que interaccionan con él, no como un conjunto de órganos de gobierno aislados, sino como una organización de gobierno innovadora, eficiente y uniforme en su funcionamiento interno.

Crónica de la Reunión del Consejo del Secretariado del día 8 de mayo de 2013

El día 8 de mayo, coincidiendo con el 25º aniversario de la entrada en vigor del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales que creó este órgano colegiado, tuvo lugar la última reunión del Consejo del Secretariado.

Bajo la presidencia del Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan, y con el Subdirector General de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano de Benito, actuando como Secretario del Consejo, por motivo de la ausencia del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, los actuales vocales (María Antonia Amigo de Palau, Javier Parra García, Manuel Marín Madrazo, Luis Fernando Toribio, Asunción Riba Lloret, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo, Amelia del Valle Zapico, Maria Teresa Bringas Zabaleta y Fernando Javier Cremades López de Teruel) fueron convocados para tratar un extenso orden del día.



El Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y el Subdirector General de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano, junto a los vocales del Consejo del Secretariado

Tras la aprobación del Acta de la sesión anterior, se procedió a informar sobre las propuestas de Secretarios Coordinadores de Alicante, Castellón, Valencia y Granada, posponiendo para una próxima reunión el de los candidatos a Secretarios Coordinadores de Barcelona y Guadalajara.

También se trató la propuesta de modificación de la Orden Ministerial de **Dotación Básica de las UPAD**. El Secretario General presentó las líneas generales de esta reforma, que debe entenderse en su sentido correcto como una regulación de mínimos, de modo que se permita una eficiente gestión de los recursos humanos. De esta manera, se evitarán definitivamente los supuestos en que deba mantenerse vinculado a una concreta unidad de apoyo a más personal del necesario para atender a las funciones que aquella tenga asignadas, sin perjuicio de que las concretas relaciones de puestos de trabajo doten de todo el personal preciso a aquellas otras que sí soportan una carga de trabajo que lo justifiquen.

La mayoría de los vocales defendieron la importancia de que la reforma de la dotación básica se vea acompañada por un ajuste ponderado y suficiente de las relaciones de puestos de trabajo, en beneficio del funcionamiento conjunto de las oficinas judiciales.

Respecto a la nueva orden relativa al **Calendario Laboral de los Secretarios Judiciales**, se destacó la importancia de que se consolide la existencia de una regulación propia para este Cuerpo, y que se establezca que el control de su cumplimiento dependa de los Secretarios de Gobierno y Coordinadores. También se reconoció la importancia de que se reconozca la calidad de personal directivo del secretario judicial en el preámbulo, si bien algunos de los vocales exigieron la necesidad de desarrollar más este carácter.

El Secretario General destacó la dificultad de negociar esta orden en el contexto actual de crisis económica.

El nuevo calendario laboral, en consonancia con las modificaciones introducidas en toda la Administración Pública a partir del Real Decreto-Ley

20/2012 y en la Administración de Justicia en particular con la Ley Orgánica 8/2012, establece una jornada de 1.664 horas anuales, con un horario fijo de 9:00 a 14:30 horas.

Por otro lado, se reconoce un día de permiso adicional cuando alguna o algunas festividades laborales de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las Comunidades Autónomas, coincidan con sábado en dicho año.

De igual manera, se presentaron las líneas propuestas para la modificación del sistema de productividad del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y se aprobó por unanimidad el **Protocolo de funcionamiento del Consejo del Secretariado**. En último lugar, se acordó debatir en una futura sesión las **memorias de Secretarios de Gobierno y Coordinadores** más reseñables, para que mediante su publicidad sirvan como reconocimiento y ejemplo para futuras convocatorias de puestos de libre designación.



Palacio de Parcent, sede de la reunión del Consejo de Secretariado.
Ministerio de Justicia

Pasado y presente del Consejo del Secretariado

Se cumple el 25º aniversario del nacimiento del Consejo del Secretariado. Un órgano de extraordinaria importancia para el Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales por ser el instrumento de participación democrática de este colectivo



El Consejo del Secretariado nació con el primer Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, siendo objeto de publicación en el BOE del día 7 de mayo.

El Consejo quedó instaurando con su promulgación, si bien el nombramiento de los primeros vocales no tendría lugar hasta dos años más tarde. En concreto, por Orden de 10 de julio de 1990 el Ministerio de Justicia nombró a los primeros vocales: Jesús Seoane Cacharrón, Luis Martín Contreras, María Antonia Cao Barredo, Valentín Fernández de Velasco, Eduardo Saavedra Maldonado y Valentín Carrascosa López.

En aquel momento, se pretendió que quedase

plasmada funcionalmente una figura profesional que velase por la independencia de los Secretarios judiciales en el ejercicio de su profesión, al tiempo que ofreciese cauces de participación en la toma de decisiones que afectasen a la fe pública judicial y a las normas de carácter procesal.

El argumento que se esgrimía era la aplicación del artículo 125 de la CE a la profesión de los Secretarios Judiciales, de tal forma que esa participación ciudadana a la que hace referencia el citado artículo, tuviera reflejo en dicho colectivo respecto de las decisiones que se tomasen en el seno del Ministerio de Justicia, similar al Consejo Fiscal. Se presentó un primer proyecto ante el Subsecretario de Justicia pero no se aceptó.

La idea del «Consejo Rector del Secretariado» fue otra de las propuestas que se barajaba, hasta que en 1986 se presentó ante la dirección del Colegio de Secretarios un proyecto de Reglamento Orgánico donde se recogía una figura similar al órgano actual y que ya recibe el nombre de Consejo del Secretariado.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DEL SECRETARIADO

La composición actual del Consejo del Secretariado se establece en la **Orden JUS/2600/2009, de 23 de septiembre**.

Son vocales natos el Secretario General de la Administración que actúa como Presidente, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia en calidad de Secretario y tres vocales designados por el Ministerio de Justicia.

Junto a esos vocales natos, integran el órgano consultivo otros seis miembros elegidos democráticamente por los integrantes del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales y que fueron proclamados por la Junta Electoral en las elecciones celebradas el 20 de julio de 2009, tras la presentación de las correspondientes candidaturas.

El régimen actual del Consejo del Secretariado queda regulado en el [artículo 463.4 de la LOPJ](#) y en el [Capítulo IV del Real Decreto 1608/2005](#) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, que derogó el anterior Reglamento y, por tanto, dio un nuevo impulso al Consejo del Secretariado, asignando nuevas funciones, estructura y regulando el proceso electoral. El 8 de octubre de 2009 inició su andadura el nuevo Consejo del Secretariado plenamente instalado en su nueva regulación reglamentaria.



La LOPJ configura el Consejo del Secretariado como instrumento de participación democrática del colectivo del Cuerpo de Secretarios Judiciales con funciones consultivas en las materias que afecten al mencionado Cuerpo, disponiendo que su organización, funcionamiento y competencias se desarrollará reglamentariamente. Al tiempo, y para regular los detalles de funcionamiento del órgano consultivo, previendo todas aquellas incidencias particulares no expresadas en sus normas reguladoras, rige un Protocolo de funcionamiento publicado el 25 de julio de 1995 y que actualmente está en vías de reforma.

Por su parte, el [Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales concreta esas funciones en dos de sus artículos: el artículo 23, que relaciona las funciones del órgano consultivo en el Capítulo dedicado específicamente al Consejo del Secretariado, y el artículo 111 que contiene una función específica en relación a la propuesta de algunos miembros integrantes de las Comisiones de Valoración.

Conforme se ha señalado, el marco jurídico queda dibujado en el [artículo 463.4 de la LOPJ](#) que, al mismo tiempo, inspira su creación y objeto. Así, establece que “como instrumento de participación democrática del colectivo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se constituirá un Consejo del Secretariado en el seno del Ministerio de Justicia”. Y es el concepto “participación”, la esencia de la existencia del propio órgano consultivo que contribuye definitivamente a dignificar la singularidad de un Cuerpo de esencial protagonismo en la Administración de Justicia, el de Secretarios Judiciales.

Vocales del Consejo del Secretariado



Amelia del Valle Zapico. Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid



Ana María Maqueda Pérez. Secretaria Judicial UPAD Social de Cáceres



Fernando Cremades López de Teruel. Secretario Judicial Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Dénia



Javier Parra García. Secretario de Gobierno del TSJ de Murcia



Luis Fernando Toribio García. Secretario Judicial de la Sección 6ª de la AP de Sevilla



Manuel Marín Madrazo. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Salamanca



María Antonia Amigó de Palau. Secretaria de Gobierno del TSJ de Cataluña



María Asunción Ribá Lloret. Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción nº 26 de Barcelona



María Teresa Bringas Zabaleta. Secretaria Coordinadora de Las Palmas

EL CPGJ y la AEAT mejoran el acceso a la información tributaria desde el Punto Neutro Judicial

El Consejo General del Poder Judicial y la Agencia Estatal de Administración Tributaria se reunieron el pasado 24 de abril para abordar el estado actual del servicio que, a través del Punto Neutro Judicial, permite a los órganos judiciales acceder a la información tributaria de la persona cuyos datos se consultan.

Durante el encuentro, se puso de manifiesto que se han culminado los trabajos necesarios para poder poner a disposición de los órganos judiciales todos los servicios ofrecidos a través del Punto Neutro Judicial mediante el acceso web, abandonando así el viejo sistema de consulta. También se está trabajando para presentar en una sola pági-

na un resumen con toda la información que afecta a la persona cuyos datos se consultan.

La AEAT calcula que para septiembre de este año estarán acabados todos los accesos vía web y se ha proyectado la ampliación del suministro de la información tributaria a otros colectivos.

Finalmente, se abordó la necesidad de seguir trabajando para perfilar el sistema que permita ir mejorando el control de los accesos indebidos. En este sentido, está pendiente de firmarse un protocolo para el control de los accesos indebidos.



Nueva edición del Programa de Estancias en las Oficinas Judiciales de Cáceres y Mérida

Del 22 al 24 de mayo se ha celebrado una nueva edición del Programa de Estancias en la Oficina Judicial, con el que se pretende dar respuesta al interés del colectivo de secretarios judiciales de toda España por conocer, desde un punto de vista práctico, el funcionamiento del nuevo modelo de Oficina Judicial.

El Ministerio de Justicia considera necesario que se transmitan los conocimientos y la experiencia adquiridos en el despliegue de la Oficina Judicial. Sobre todo, en el marco del proyecto de relanzamiento que se ha puesto en marcha en el territorio del Ministerio de Justicia y que dará sus frutos en pocos meses con la implantación de la Oficina Judicial en Ceuta y Melilla, en una apuesta del

Ministerio de Justicia por la consolidación de este modelo de organización judicial.



El proyecto de virtualización del sistema Aino@, encargado de la gestión de recursos humanos de la Administración de Justicia

Esta nueva infraestructura simplifica las gestiones realizadas, reduce el consumo eléctrico y ofrece una mayor capacidad de respuesta ante el crecimiento de los sistemas

La iniciativa Aino@ surge como respuesta a la necesidad de solucionar la gestión de recursos humanos de la Administración de Justicia. Aino@ se inicia en el año 2003 de la mano de la Subdirección General de Recursos Económicos, con el objetivo de automatizar la gestión de las nóminas, recursos humanos y control presupuestario de la Administración de Justicia.

El Ministerio de Justicia se plantea en el año 2009 la necesidad de una modernización del sistema

Aino@, en su esfuerzo por conseguir un sistema con mejores prestaciones, agilidad y firmeza.

Es entonces cuando se hace cargo del proyecto la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, como brazo ejecutor de este proyecto de modernización. En esta actualización se han incluido nuevas funcionalidades en materia de recursos humanos, como la gestión de expedientes disciplinarios, prolongación de jornada, gestión de bolsas de sustitutos, o el Libro Blanco.



De derecha a izquierda: Juan Emilio Ayuso, Jefe de Area de Producción de la SGNTJ, y miembros del equipo

La versión actualizada por la plataforma y la puesta en marcha de nuevas funcionalidades, sumado a la falta de vigencia de los sistemas originales de Aino@, hacían necesaria la virtualización del sistema. El objetivo era conseguir que los procesos se realizarán de una forma más dinámica y sustentar eficientemente las nuevas cargas de trabajo.

Este nuevo enfoque de entorno virtualizado ha conseguido reducir los tiempos de aprovisionamiento de nuevos servidores, que antiguamente tardaban semanas, a unos pocos minutos, resultando muy beneficioso para el Ministerio de Justicia que cuenta con procesos lentos y complejos.

El Sistema Integrado de Registros

El 18 de septiembre de 2012 se puso en marcha la integración del Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Actividad Judicial, conocido como SIRAJ, del que forman parte los registros centrales de Penados, Medidas Cautelares, Registro Para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, de Rebeldes Civiles y de Responsabilidad Penal de los Menores.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Justicia.es

Integración Registros Judiciales
ROBERTO AGUEDA MARTIN
ENR, RC ADM USUARIOS

C. Contexto | [Menú Inicial](#) | Ayuda | CAU | Inicio | Salir
administración electrónica
06/05/2013

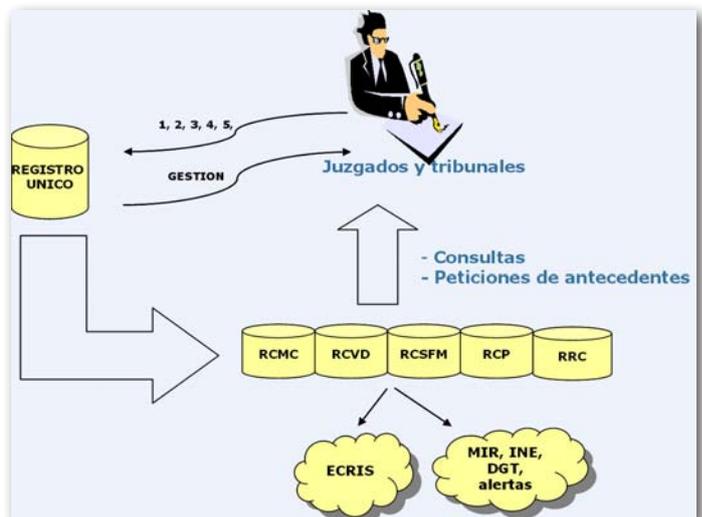
Consulta Integrada | Seguridad

- Registro Central de Penados (RCP)
- Registro Central de Medidas Cautelares (RCMC)
- Registro Central de Violencia Domestica (RCVD)
- Registro Central de Rebeldes Civiles (RCRC)
- Registro Central de Sentencias Firmes de Menores (RCSFM)

La puesta en funcionamiento de la nueva funcionalidad ha supuesto, entre otros avances: la mejora de la fiabilidad de los datos consignados en los registros de Medidas Cautelares, Violencia Doméstica y Penados, una notable reducción del tiempo grabación de sentencias en el Registro de Penados. Esto es debido a que el contenido del fallo y los datos de procedimiento y de identificación de los condenados se vuelcan directamente desde los registros de Violencia y de Medidas Cautelares, un importante ahorro de medios humanos en los órganos judiciales al suprimirse la grabación manual en el Registro de Penados. Por último, ha significado la integración de todos los registros judiciales, incluidos el de Rebeldes Civiles y de Responsabilidad Penal de los Menores en un solo portal que centraliza y facilita los accesos y la gestión de usuarios.

La integración ha supuesto en definitiva una mejora en la eficacia de la gestión en los órganos judiciales y una optimización de recursos que necesariamente ha de redundar en una mejora en la Administración de Justicia.

Todo ello supone un paso más en el desarrollo del SIRAJ. Una vez alcanzado un nivel interno de integración suficiente, la futura estrategia debe proyectarse hacia la integración con otras bases de datos tanto a nivel nacional, especialmente aunque no de forma única con las bases de datos del Ministerio del Interior, como internacional, de lo que el desarrollo del sistema de interconexión con otros registros europeos constituye un excelente ejemplo.



El Director General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, Ángel Llorente, asistió representando al Ministerio de Justicia, acompañado por la Jefa de la Unidad de Apoyo, Inmaculada Aguado-Muñoz y por parte de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y en representación del área de medicina forense, el director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres, José María Montero, y la Jefa de Área, Paula Vega.

Clausura del UE Twinning Project “Improving the skills of forensic experts of Turkey”

Los días 18 y 19 de abril tuvieron lugar en Estambul, en la sede del Consejo de Medicina Forense de Turquía (ATK), los actos de clausura del UE Twinning Project “Improving the skills of forensic experts of Turkey”.



La delegación española desplazada al UE Twinning Project “Improving the skills of forensic experts of Turkey”

El proyecto

El UE Twinning Project “Improving the skills of forensic experts of Turkey”, que comienza en 2011, fue el primer proyecto de hermanamiento de la Unión Europea en medicina forense.

A pesar de las dificultades en su negociación, debido a la falta de experiencia previa en esta materia, el resultado final fue muy satisfactorio para todas las partes implicadas, cumpliéndose sobradamente los objetivos.

El objetivo final del proyecto era contribuir a la mejora del sistema judicial elevando el nivel de calidad de los servicios forenses en Turquía.

En el proyecto colaboraron España y Holanda (doctores Andrés Bedate e Imanol Garamendi, médicos forenses españoles y Jos Toth, director del IML de Holanda) con la intervención de expertos de otros países como Portugal, Bélgica, España, Italia o Suiza.

Además de los aspectos médico-forenses se trataron otros de criminalística, competencia esta última de la Policía y la Gendarmería.

Uno de los más destacados éxitos del proyecto fue lograr la colaboración entre las tres instituciones turcas: médicos forenses, Policía y Gendarmería, lo que no se había conseguido antes.



Reuniones de trabajo y actos de clausura

En los actos de cierre se presentaron los resultados y conclusiones del proyecto. España colaboró en varias actividades a través del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, en materias como histopatología, drogas o microbiología, y de varios Institutos de Medicina Legal, en temas de violencia de género, antropología forense, reconstrucción facial en 3D y víctimas múltiples, entre otros. También participaron Policía Científica y Guardia Civil.

Los buenos resultados obtenidos dieron pie a una posible continuidad en la colaboración, por lo que se plantearon algunos temas en los que se podría seguir trabajando, como violencia de género, lucha contra la trata de seres humanos, menores, uso forense del ADN, terrorismo y víctimas múltiples o accidentes de tráfico.

Los representantes españoles fueron recibidos por el presidente de la ATK, Dr. Haluk Ince, momento en que se aprovechó para tratar sobre la futura colaboración y Angel Llorente informó que el gobierno turco invitó al español a que una delegación del Ministerio de Justicia viaje a Turquía para conocer de primera mano cuáles son las reformas que su homólogo turco está acometiendo para avanzar en el proceso de integración europea.

Esta visita, que se producirá a finales del mes de junio o principios de julio, estará compuesta por una Delegación española encabezada por el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román, así como funcionarios de diferentes unidades del Ministerio de Justicia y otros representantes de instituciones del ámbito judicial, como CGPJ, FGE, EJ, CEJ.

En la página web del proyecto se detalla toda la información:

<http://www.forensicskills.eu/index.php/home>

La visita será una buena oportunidad para concretar aspectos de colaboración en materia de Justicia entre ambos países entre los cuales existe una buena relación bilateral y un apoyo por parte de España a la candidatura de Turquía como futuro miembro de la UE.

Muestra de este apoyo, es la colaboración vía proyectos de hermanamiento (Twinning) y las numerosas visitas que se reciben en el Ministerio de Justicia de delegaciones turcas que quieren conocer aspectos de nuestro sistema judicial y de la Administración de Justicia.





Nuevos servicios de Cartografía Judicial en el portal del Ministerio de Justicia

A través del portal del Ministerio de Justicia se continúa potenciando la incorporación de utilidades que faciliten el acceso a la representación gráfica de la estructura organizativa de la Administración de Justicia desde una perspectiva territorial

El buscador de documentos alojado en el portal permite acceder a los mapas desde un triple nivel:

- estructura territorial
- estructura jurisdiccional
- secretarías de Juzgados de Paz

Por provincia Por comunidad autónoma

Toledo

o seleccione una provincia del mapa

Toledo

Documentos por provincia

Partidos Judiciales de Toledo (PDF, 1.91 MB)

Documentos por sede

Illescas (PDF, 1.12 MB)

Ocaña (PDF, 1.18 MB)

Orgaz (PDF, 842 KB)

Quintanar de la Orden (PDF, 990 KB)

Talavera de la Reina (PDF, 1.18 MB)

Toledo (PDF, 948 KB)

Torrijos (PDF, 1.09 MB)

Descarga de mapas en formato pdf

La herramienta Cartojus facilita el acceso a un amplio catálogo de mapas en formato pdf mediante un buscador sencillo e intuitivo que ofrece la representación territorial del sistema judicial español a través de más de 500 mapas de los distintos órdenes jurisdiccionales, las Comunidades Autónomas, las provincias y los partidos judiciales.

Los mapas proporcionan fichas informativas con datos permanentemente actualizados de población, de superficie y de Planta Judicial en funcionamiento.

A este catálogo se ha unido recientemente un

repertorio de mapas de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz.

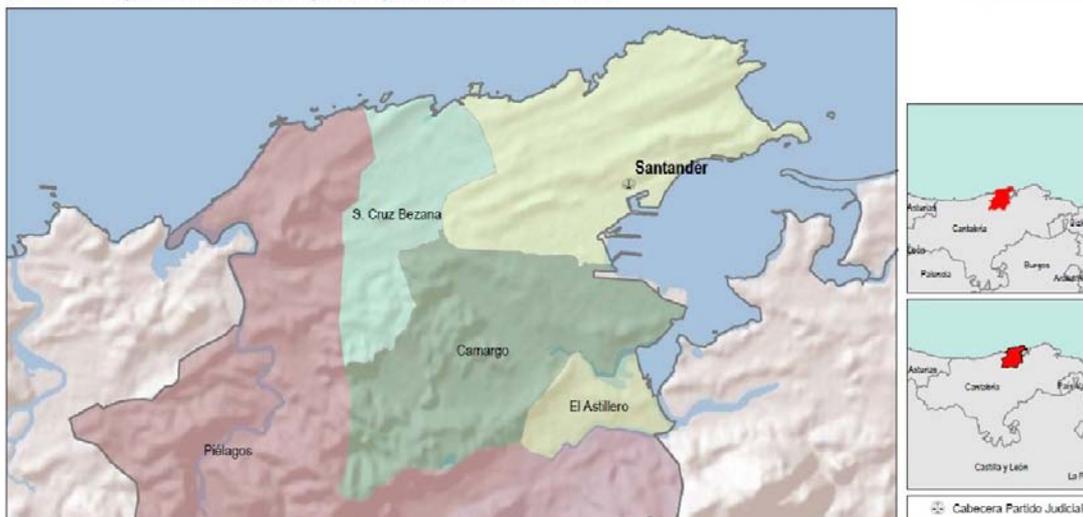
Es un nuevo conjunto de documentos que presenta, por primera vez, la posibilidad de obtener información acerca de los ámbitos territoriales de las Secretarías de Agrupaciones de Juzgados de Paz en todo el territorio nacional. Cada mapa destaca la localidad cabecera e incorpora también cifras de población y superficie.

Se trata de una información que tradicionalmente ha resultado de difícil acceso por su dispersión y que ahora se presenta de una manera compacta y actualizada.



Santander

Mapa de Partido Judicial y municipios de su ámbito territorial

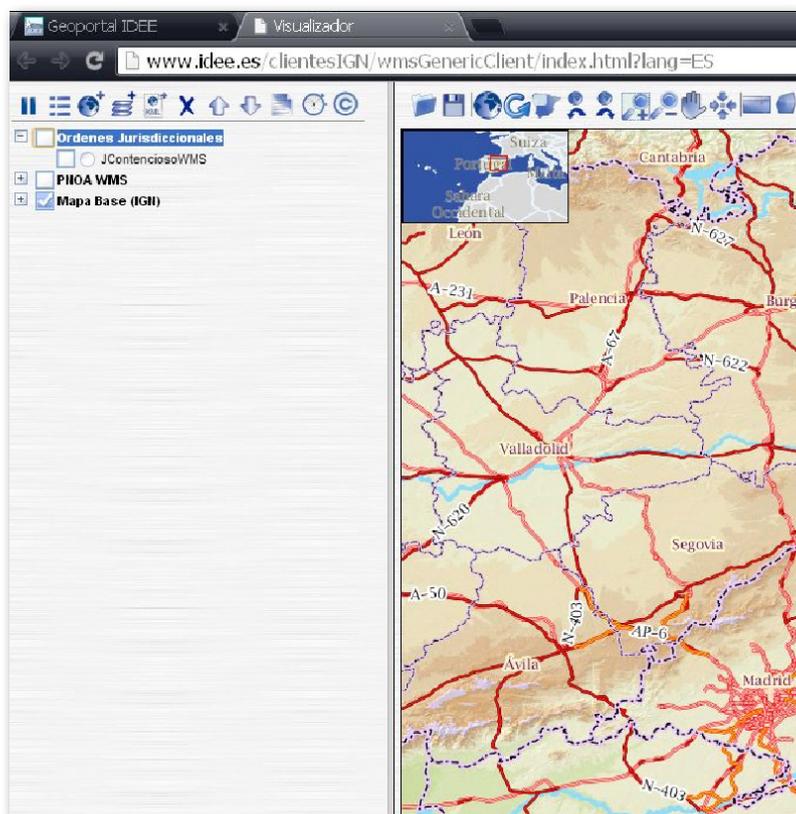


WMS son las siglas de Web Map Service (Servicio de Mapas Web), un estándar internacional que permite la combinación, superposición y representación conjunta de capas cartográficas desde diferentes fuentes.

Servidor WMS

Por otra parte, se pone a disposición de los usuarios el acceso a servicios cartográficos normalizados mediante un servidor WMS, con el objeto de facilitar la plena interoperabilidad de las herramientas de Cartografía Judicial con las ofrecidas por otros organismos u entidades. De este modo es posible, por ejemplo, interactuar con servicios cartográficos tan consolidados como los ofrecidos por el Instituto Geográfico Nacional a través del Geoportal IDEE (Infraestructura de datos espaciales de España).

Para ello, es necesario contar con un visor SIG (Sistema de Información Geográfica) que es la herramienta informática que permite la conexión y descarga de las capas. Con este nuevo servicio, especialmente destinado a profesionales y a usuarios de nivel avanzado, se concreta un importante salto cualitativo en el proyecto de Cartografía Judicial.



La experiencia de cuatro estudiantes de Derecho en el Ministerio de Justicia

CECILIA ORTIZ Y
LAURA SANTOS



Tras su paso por diferentes áreas del Ministerio de Justicia en el marco del programa Practicum el pasado mes de abril, cuatro estudiantes de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, cuentan su experiencia.

Artículo de Cecilia Ortiz de Vicente y Laura Santos Rodríguez

Somos estudiantes del último año de la Licenciatura en Derecho y doble Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la UAM.

Durante nuestros primeros días en el Ministerio, nos explicaron el proyecto más importante en el que se está trabajando actualmente que es la implantación de la Oficina Judicial que se está realizando en Ceuta, con previsión a implantarla también en Melilla y que ya se ha implantado en otras ciudades como son Burgos, Cáceres, Murcia, Ciudad Real, Cuenca, León y Mérida. Juan Carlos García, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Programación de la Modernización, nos enseñó a ver las diferencias entre los Juzgados antes y ahora con la Oficina Judicial.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA JUSTICIA

Nuestro segundo día fue en Nuevas Tecnologías. Especialmente tratamos con el Sistema Minerva, y cómo es el proceso desde que entra un caso, cómo se guardan los datos, cómo se organiza en el programa. Es un programa que necesita renovarse, pero la función que ha llevado a cabo hasta la fecha ha sido agilizadora.

PLAN ESTADÍSTICO JUDICIAL

Javier Cuéllar, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Programación de la Modernización nos explicó como se lleva a cabo la recogida de datos en cada juzgado, así como la importancia de unificar todos esos datos por medio del Plan Estadístico.

REVISTA JUSTICIA & NEWS

En nuestros últimos días como becarias hemos trabajado junto a Laura Contreras y Teresa Pilar Agraz, responsables del Área de Comunicación de la Subdirección General de Programación de la Modernización, que nos han enseñado cómo llevan a cabo la maquetación y diseño de la revista Justicia & News.

NUESTROS OBJETIVOS AHORA

Después de haber tenido esta enriquecedora experiencia en la cual hemos visto de cerca el cambio que se está haciendo, tendremos un par de exámenes más y habremos terminado la carrera.

En general, las dos estamos aprendiendo idiomas y nos gustaría estudiar algo relacionado con el Derecho Internacional y el Derecho Europeo.

Siete semanas en el departamento de Responsabilidad Patrimonial del Estado

Artículo de Diego Valenciano Góngora y Laura Plasencia Rodríguez

Durante siete semanas hemos trabajado junto a funcionarios del Área de Responsabilidad Patrimonial por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, entendiendo su funcionamiento y afianzando los conocimientos jurídicos adquiridos durante cinco años de estudio del Derecho.

Nuestra labor durante estas semanas ha sido la de resolver expedientes relativos a la citada responsabilidad patrimonial, tanto por prisión preventiva, error judicial y funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, de acuerdo con [el artículo 121 de nuestra Carta Magna](#) y regulada en [los artículos 292 a 297 de la Ley Orgánica del Poder Judicial](#).

Entre otras cosas, hemos aprendido a distinguir cuándo es indemnizable un supuesto de prisión preventiva atendiendo a la Jurisprudencia española y a la del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y con qué cantidad debe indemnizarse en cada caso el anormal funcionamiento de la Administración de Justicia.

En un principio, las formalidades de los trámites necesarios nos eran ajenas, y por ello, de suma complejidad, pero a medida que los días fueron transcurriendo fuimos capaces de habituarnos a los procedimientos, las reclamaciones y la respuesta que nosotros, como parte integrante de la Administración, teníamos el deber de dar.

Entre expediente y expediente, como era de esperar, nos han surgido también las dudas que son base de cualquier aprendizaje, preguntas tales como hasta dónde ha de llegar la Administración, o cuál es el límite de su responsabilidad en supuestos en los que las normas, tal y como las conocemos, se quedan escuetas y es necesario abordar los casos siguiendo interpretaciones de las mismas que difieran de la literal.

Es un mundo fascinante este del Derecho, y aunque muchos vean en él un carácter estático, rígido y jerárquico, no podemos obviar la idea de que no hay nada que cambie tan rápido como lo hacemos los ciudadanos y, por ello, así deberán hacerlo las normas que rigen nuestro comportamiento en sociedad.



Ministerio de Justicia

Esta experiencia no ha hecho sino confirmarnos la apasionante labor que nos espera en un futuro cercano como nueva generación de juristas del país.

En el siguiente cuadro se recogen las leyes del sector que han sido tramitadas o se están tramitando en la presente legislatura en las Cortes Generales. Además, se facilita acceso a los correspondientes enlaces en que se recoge toda la información relacionada con cada iniciativa legal.

NORMAS APROBADAS



Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

[\(más info\)](#)



Orden JUS/836/2013, de 7 de mayo, por la que se regula el procedimiento de notificación de las altas, bajas y modificaciones de fichas toxicológicas al registro de productos químicos del Servicio de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y de liquidación de la tasa prevista en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

[\(más info\)](#)

PROPOSICIONES DE LEY



Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas. (121/000021) ([más info](#))

Situación Actual: Concluido - Aprobado con modificaciones

ANTEPROYECTOS DE LEY



Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
3 de mayo de 2013

Más información de Anteproyectos de Ley informados en Consejo de Ministros ([más info](#))

Agenda

JUNIO

- **DÍA 17: El Secretario General de la Administración de Justicia clausura las XXVII Jornadas de la Fe Pública Judicial**
- **DÍA 18: Jornada informativa sobre la Oficina Judicial para Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Ceuta**
- **Finales de Junio: Visita a España de la Delegación Oficial de la Federación de Juristas de la Federación de Rusia**

Los contenidos de este boletín se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia.

